

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

El Secretario de Cultura de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, y debidamente facultado por el Decreto Extraordinario Municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016, en concordancia con el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el título II de la Ley General de Cultura, Ley 397, modificada por la Ley 1185 de 2008, le corresponde a la Secretaría de Cultura “la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de que este sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en futuro”.

Que el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, fue declarado “Patrimonio Cultural de la Nación” mediante la Ley 1472 del 5 de julio de 2011, y por lo tanto es deber de Santiago de Cali la realización, fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, y de los valores culturales que se originen alrededor del folclor del Litoral Pacífico, con lo cual se deberá apoyar aquellas manifestaciones y expresiones que también hacen parte del aporte cultural como son: la producción de instrumentos musicales típicos, artesanías, gastronomía y vestuario, entre otros.

Que mediante el Acuerdo 267 de 2009, el Concejo de Santiago de Cali, institucionalizó el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y lo incorporó en el calendario de eventos de carácter cultural con trascendencia nacional e internacional y acordó que la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Cultura, tiene la responsabilidad de realizar los trámites, acciones administrativas, y en general todas las

Que Santiago de Cali como entidad territorial, tiene la responsabilidad de desarrollar lo contemplado en los artículos constitucionales y legislativos citados, para lo cual tiene dentro de su organigrama, la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, quien es el organismo responsable de gestionar la Cultura y le corresponde bajo la dirección del secretario o Secretaria de Cultura, fomentar la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de que este sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en el futuro.

Que, a través del Decreto 417 de marzo 17 de 2020 el Gobierno Nacional decretó Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en razón a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 como una pandemia esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión.

Que, según el mismo decreto, *“una de las principales medidas, recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, es el distanciamiento social y aislamiento, para lo cual, las tecnologías de la información y las comunicaciones y los servicios de comunicaciones, en general, se convierten en una herramienta esencial para permitir la protección la vida y la salud de los colombianos”*

Que en sentido, haciendo uso de las facultades legales y administrativas derivadas del Estado de Emergencia, así como sus facultades constitucionales, el Alcalde de Santiago

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

de Cali emitió los Actos Administrativos correspondientes donde acoge las decisiones del nivel nacional y define las directrices en materia de orden público y salud pública en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en el marco de la emergencia sanitaria a causa del Coronavirus Covid – 19. , de la Secretaría de Cultura de Cali se reinventó en acciones para hacer frente a la pandemia y poder llevar a cabo grande

Que dada esta situación generada por la pandemia , desde la Secretaría de Cultura se emitió la Resolución 4148.030.21.1.914.000194 del 24 de agosto de 2020, *“Por medio del cual se adopta la edición virtual del XXIV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y se modifica la Resolución 4148.030.21.1.914.000047 del 21 de febrero de 2020 “Por medio del cual se reglamenta la XXIV Versión del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez en todos sus componentes y se dictan otras disposiciones”*. Es así como se adapta el festival presencial a lo virtual, en donde además de mantener el goce y el disfrute característico de la población caleña, en medio de una situación de estrés producida por la crisis sanitaria, la realización del festival, promueve la salvaguarda, circulación y preservación de las expresiones tradicionales del pacífico; aporta a la estabilidad física, emocional y mental de la población y es una herramienta de mitigación de la pandemia, además de contribuir a la reactivación del sector.

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, con el fin de fomentar, promocionar, divulgar y conservar conocimientos, prácticas y destrezas asociadas a las cocinas tradicionales, las bebidas autóctonas, las artesanías, los instrumentos, el diseño, la moda, la estética y demás acciones creativas que exaltan la Identidad y Cultura del Pacífico colombiano realizó la apertura de la Convocatoria con el reglamento de la Muestra de Expresiones Tradicionales mediante Resolución No. 4148.030.21.1.914.000194 del 24 de agosto de 2020 *“Por medio del cual se adopta la edición virtual del XXIV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y se modifica la Resolución 4148.030.21.1.914.000047 del 21 de febrero de 2020 “Por medio del cual se reglamenta la XXIV versión del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez en todos sus componentes y se dictan otras disposiciones”*.

Que, los proponentes a la Convocatoria de la Muestra de Expresiones Tradicionales presentaron su postulación de conformidad con la Resolución No. 4148.030.21.1.914.000047 del 21 de febrero de 2020 y 4148.010.15.2.187.000024 del 17 de marzo del 2020 a fin de que fuesen estudiadas por el jurado evaluador, de tal forma que se pudiesen seleccionar hasta un máximo de 173 propuestas que participarán del Festival, en calidad de expositores.

Que el equipo designado por la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali recibió 407 propuestas que fueron sometidas a verificación respecto del cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos por la Convocatoria.

MODALIDAD	No. PROPUESTAS RECIBIDAS
Cocinas tradicionales	167
Dulcería, mecatos y refrescos	87
Bebidas tradicionales y autóctonas	37
Artesanías	40

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

Diseño, peinados y cosméticos	76
TOTAL	407

Que de conformidad al artículo 27 y 28 de la Resolución 4148.030.21.1.914.000194 del 24 de agosto de 2020, se estableció como mecanismo de selección entrevista virtual con el jurado, el cual propiciaría una calificación numérica según los criterios de selección establecidos en el artículo 29 de la precitada resolución.

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTAJE
REPRESENTATIVIDAD DE LA IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.	Este criterio evidencia los conocimientos y saberes tradicionales asociados a las preparaciones o elaboración de productos, manifestados principalmente en: cómo se transmitió este conocimiento, por parte de quién, la comunidad a la que pertenece, los aspectos innovadores que se han incorporado debido a los desplazamientos de las comunidades desde sus regiones y al universo simbólico que las rodea. Son tradiciones de origen parental, local y acoge a nuevas propuestas que conservan sus raíces tradicionales. Los productos y servicios ofrecidos corresponden a prácticas tradicionales y satisfacen exigencias estéticas o alimenticias específicas de la región, y en coherencia al objetivo general del festival buscan “la representación y salvaguarda tanto de la música como de otras expresiones culturales del Pacífico colombiano”. El producto y/ o servicio ofrecido contribuye de manera clara y significativa a fortalecer la identidad étnica y cultural de las comunidades del Pacífico colombiano y su relación con Cali.	Hasta 30 puntos
INGREDIENTES Y/O MATERIALES.	Evalúa los conocimientos en cuanto a la identificación y selección de los productos nativos y su aprovechamiento de acuerdo a su fin, y reconoce los saberes implicados en el punto de maduración, color, aroma y textura adecuados para la elección de los ingredientes en sus preparaciones o en los materiales e insumos utilizados en productos terminados, que corresponden a recursos autóctonos de la región del Pacífico (frutas, plantas alimenticias, semillas, fibras, telas entre otros). El presente criterio hace alusión al uso de la biodiversidad regional. Evalúa aspectos de la iconografía, sus relaciones simbólicas y/o alegóricas. Los diferentes diseños, peinados y cosméticos y materiales utilizados en su elaboración, reflejan la identidad y la cultura del Pacífico colombiano.	Hasta 25 puntos
PROCESO DE ELABORACIÓN	Este criterio califica la transformación, disposición de la materia prima, verificando la correspondencia de estos procesos con las dinámicas culturales de la región, es decir, que las técnicas propias estén presentes. Este conjunto de procedimientos especializados da cuenta de la transformación de las materias primas involucrando técnicas tradicionales artesanales. Se evalúa el grado de maestría en el manejo de una o varias técnicas y la habilidad para conjugarlas. Así mismo la relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados. Los utensilios de preparación para alimentos o bebidas deben ser los adecuados y los recipientes u empaques empleados para la presentación de los platos,	Hasta 20 puntos

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

	bebidas o para los diversos productos ofrecidos, deben ser preferiblemente amigables con el medio ambiente.	
MANIPULACIÓN	En el caso de productos cosméticos artesanales, peinados y propuestas de diseño se evalúa la correcta manipulación y utilización de materiales de origen natural y/o condiciones de limpieza del espacio de elaboración, y correcta presentación de los inscritos. En el desarrollo de la selección se verifican los conocimientos y prácticas de este ítem mediante procedimientos aplicados tanto en la correcta manipulación de alimentos, como en la manipulación de insumos orgánicos naturales y sus diferentes procesos, destacando que, en las cocinas tradicionales, bebidas autóctonas y dulces, mecatos y refrescos, la salud de los consumidores se encuentra en las manos de los manipuladores de los alimentos y bebidas en general.	Hasta 10 puntos
PRESENTACIÓN, CALIDAD DEL PRODUCTO Y RELACIÓN PRECIO VENTA.	Los productos presentan buenos acabados, el material utilizado es duradero y la propuesta resulta ser un producto atractivo para el cliente. En el caso de alimentos y bebidas las personas cuentan en sus propias palabras la preparación del plato que elaboró, lo que significa y representa, así como los elementos claves que fueron considerados para lograr el resultado. Del mismo modo, el jurado evaluará la presentación de otros productos, sus diferentes empaques de acuerdo a la modalidad, así como la presentación final al consumidor. Este criterio contempla la relación porción-precio (alimento o bebida) o calidad-precio (artesanías, luthería, diseño, peinados y cosméticos). La información reglamentaria y presentación de alimentos, bebidas autóctonas y cosméticos contempla en su ficha técnica: la marca, ingredientes, fecha de elaboración y vencimiento, datos del contacto del productor, también se considerará la calidad del envase, etiqueta y tapa sellada en caso de bebidas, conservas, cosméticos u otros relacionados. Así mismo, este criterio califica la transformación y disposición de las bebidas, verificando la correspondencia de estos procesos con las dinámicas culturales de la región, es decir que los conocimientos y técnicas propias de preparación estén presentes. Se rectificará la veracidad de la información reportada por el preseleccionado.	Hasta 15 puntos
PUNTAJE MAXIMO		100 PUNTOS

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, de conformidad al Acta de Comité conceptual del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez No. 4148.030.1.0.5 del 27 de agosto de 2020, seleccionó por su alta idoneidad y reconocimiento de las modalidades a evaluar, a las siguientes personas como miembros del jurado:

JURADO COCINAS TRADICIONALES Y DULCES, MECATOS Y REFRESCOS
Mónica Pulido
Florisalba Mosquera
Teófila Betancourt Caicedo
Elba Leonor Ibarguen
Yolanda Segura
Carlos Iván González Delgado

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

JURADO BEBIDAS AUTÓCTONAS
Julián Eduardo Arteaga
Antonio José Caicedo
Juana Francisca Álvarez

JURADO ARTESANÍAS
Luz Dary Rosero
Johana Villada
Silveria Rodríguez

JURADO DISEÑO, PEINADOS Y COSMÉTICOS
Emilia Eneida Valencia
Rosaura Hinestrosa
Andrés Mena

Que la selección de los expositores se llevó a cabo por parte del jurado, según el cronograma publicado el 30 de agosto de 2020 en la página de la alcaldía de Cali – publicaciones y redes sociales de la entidad ¹ y que sobre la marcha en la ejecución de este cronograma se mantuvo constante comunicación con los participantes para validar las fechas y horarios correspondientes, en algunos casos se realizó la reprogramación de participantes intercambiando horarios con otros.

Que, en el curso del proceso de selección de muestras tradicionales del Festival Petronio Álvarez se presentaron casos en que los expositores inscritos comunicaron a la Secretaría su intención de no participar del proceso de selección, debido a que no estaban interesados en hacer parte de la estrategia para el presente año.

Que en aras de garantizar la correcta manipulación de alimentos, bebidas y otros productos objeto de vigilancia sanitaria para la participación de expositores seleccionados en las modalidades cocinas tradicionales, mecatos, dulces y refrescos, artesanías y luthería, diseño, peinados y cosméticos en esta versión del Festival, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, en el caso de la modalidad de Bebidas Autóctonas el apoyo se hace a través del Invima, generando así un (1) día de capacitación para todos los expositores de las modalidades mencionadas en temas de manipulación de alimentos y buenas prácticas de manejo.

Que mediante Acta No. 4148.0.10.3.1.1 del 14 de septiembre del equipo técnico del proceso y los jurados, se dejó registro de la deliberación del proceso de selección en vivo y los expositores seleccionados o en lista de espera para la Muestra de expresiones tradicionales del XXIV Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez .

Que, en virtud de lo anterior, el Secretario de Cultura de Santiago de Cali, en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar el listado con puntaje de los expositores seleccionados en la Modalidad de cocinas tradicionales del XXIV Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez:

¹ Programación Selección en vivo: <https://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/155770/manana-inicia-la-seleccion-de-muestras-tradicionales-del-festival-petronio-alvarez/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

#	CEDULA	TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA
1	31.584.955	100,00	Seleccionado como expositor
2	34.537.366	100,00	Seleccionado como expositor
3	31.210.004	100,00	Seleccionado como expositor
4	1.114.884.065	100,00	Seleccionado como expositor
5	29.361.152	100,00	Seleccionado como expositor
6	31.893.743	100,00	Seleccionado como expositor
7	38.460.567	100,00	Seleccionado como expositor
8	10.386.324	100,00	Seleccionado como expositor
9	1.143.972.276	100,00	Seleccionado como expositor
10	1.017.164.945	100,00	Seleccionado como expositor
11	31.249.354	100,00	Seleccionado como expositor
12	66.906.450	100,00	Seleccionado como expositor
13	36.835.181	100,00	Seleccionado como expositor
14	42.001.538	100,00	Seleccionado como expositor
15	31.383.826	100,00	Seleccionado como expositor
16	66.811.999	100,00	Seleccionado como expositor
17	1.089.794.781	100,00	Seleccionado como expositor
18	31.832.231	100,00	Seleccionado como expositor
19	26.257.717	99,67	Seleccionado como expositor
20	31.370.069	99,67	Seleccionado como expositor
21	25.717.701	99,67	Seleccionado como expositor
22	26.259.183	99,67	Seleccionado como expositor
23	38.565.690	99,33	Seleccionado como expositor
24	31.911.913	99,33	Seleccionado como expositor
25	1.143.935.091	99,00	Seleccionado como expositor
26	59.664.301	99,00	Seleccionado como expositor
27	66.784.295	98,67	Seleccionado como expositor
28	10.385.514	98,67	Seleccionado como expositor
29	67.017.826	98,67	Seleccionado como expositor
30	31.949.262	98,33	Seleccionado como expositor
31	31.838.568	98,33	Seleccionado como expositor
32	66.732.568	98,00	Seleccionado como expositor
33	27.404.384	97,67	Seleccionado como expositor
34	31.914.541	97,67	Seleccionado como expositor
35	38.551.032	97,00	Seleccionado como expositor
36	66.771.832	97,00	Seleccionado como expositor
37	66.852.270	97,00	Seleccionado como expositor
38	31.893.659	96,67	Seleccionado como expositor
39	25.716.632	96,67	Seleccionado como expositor
40	31.854.966	96,33	Seleccionado como expositor
41	25.717.316	96,33	Seleccionado como expositor
42	14.473.832	96,00	Seleccionado como expositor
43	31.605.050	95,00	Seleccionado como expositor

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

44	66.826.847	94,67	Seleccionado como expositor
45	59.662.843	93,67	Seleccionado como expositor
46	38.460.906	93,33	Seleccionado como expositor
47	1.144.183.301	93,00	Seleccionado como expositor
48	31.381.876	92,67	Seleccionado como expositor
49	66.947.930	92,67	Seleccionado como expositor
50	1.148.644.521	92,67	Seleccionado como expositor
51	66.941.835	92,40	Seleccionado como expositor
52	31.267.232	92,15	Seleccionado como expositor
53	67.018.515	92,00	Seleccionado como expositor
54	1.111.796.771	91,70	Seleccionado como expositor
55	29.700.405	91,70	Seleccionado como expositor
56	31.382.338	91,30	Seleccionado como expositor
57	16.947.715	91,00	Seleccionado como expositor
58	26.363.021	91,00	Seleccionado como expositor
59	27.366.634	90,80	Seleccionado como expositor
60	25.434.454	90,60	Seleccionado como expositor
61	59.667.827	90,30	Seleccionado como expositor

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el listado con puntaje de los expositores seleccionados en la Modalidad de cocinas dulces, mecatos y refrescos del XXIV Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez.

#	CEDULA	TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA
1	27.270.710	96,00	Seleccionado como expositor
2	54.250.516	88,00	Seleccionado como expositor
3	25.435.946	84,67	Seleccionado como expositor
4	1.047.366.327	82,67	Seleccionado como expositor
5	94.401.334	82,67	Seleccionado como expositor
6	10.386.738	81,33	Seleccionado como expositor
7	1.087.119.040	76,67	Seleccionado como expositor
8	1.077.442.302	76,67	Seleccionado como expositor
9	1.144.083.636	76,00	Seleccionado como expositor
10	66.944.382	75,33	Seleccionado como expositor

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el listado con puntaje de los expositores seleccionados en la Modalidad de bebidas autóctonas del XXIV Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez:

#	CEDULA	TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA
1	66.744.501	96,67	Seleccionado como expositor
2	31.389.356	95,00	Seleccionado como expositor
3	25.435.987	94,67	Seleccionado como expositor
4	10.386.833	93,33	Seleccionado como expositor



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

5	52.256.201	91,67	Seleccionado como expositor
6	31.897.212	89,67	Seleccionado como expositor
7	34.531.617	89,00	Seleccionado como expositor
8	1.143.841.181	87,00	Seleccionado como expositor
9	94.468.387	86,33	Seleccionado como expositor
10	25.716.923	85,67	Seleccionado como expositor
11	25.716.977	85,33	Seleccionado como expositor
12	34.526.422	85,33	Seleccionado como expositor
13	36.985.004	85,00	Seleccionado como expositor
14	31.975.083	82,33	Seleccionado como expositor
15	1.144.037.979	82,00	Seleccionado como expositor
16	25.716.750	82,00	Seleccionado como expositor
17	1.130.652.214	81,33	Seleccionado como expositor
18	10.388.464	81,00	Seleccionado como expositor
19	27.371.862	79,00	Seleccionado como expositor
20	76.339.257	78,00	Seleccionado como expositor
21	66.916.577	77,67	Seleccionado como expositor
22	31.386.191	77,00	Seleccionado como expositor
23	14.836.442	75,00	Seleccionado como expositor
24	31.530.645	74,33	Seleccionado como expositor
25	94.377.751	72,67	Seleccionado como expositor
26	31.379.125	69,67	Seleccionado como expositor
27	31.389.059	65,00	Seleccionado como expositor
28	1.005.830.322	62,67	Seleccionado como expositor
29	31.375.635	61,67	Seleccionado como expositor
30	10.387.925	60,00	Seleccionado como expositor
31	94.486.440	57,00	Seleccionado como expositor
32	25.717.486	56,33	Seleccionado como expositor
33	66.739.133	54,67	Seleccionado como expositor
34	25.724.435	53,33	Seleccionado como expositor
35	16.947.781	53,00	Seleccionado como expositor
36	25.436.450	52,33	Seleccionado como expositor
37	1.062.277.622	50,67	Seleccionado como expositor
38	31.376.668	50,33	Seleccionado como expositor
39	31.382.298	50,00	Seleccionado como expositor
40	98.350.616	47,33	Seleccionado como expositor
41	16.473.991	44,67	Seleccionado como expositor
42	1.059.043.237	44,00	Seleccionado como expositor
43	31.377.634	43,70	Seleccionado como expositor

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el listado con puntaje de los expositores seleccionados en la Modalidad de artesanías y luthería del XXIV Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez.

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

#	CEDULA	TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA
1	1.136.059.617	96,00	Seleccionado como expositor
2	16.589.163	94,67	Seleccionado como expositor
3	27,330,574	93,33	Seleccionado como expositor
4	25.350.375	92,67	Seleccionado como expositor
5	25.720.077	91,33	Seleccionado como expositor
6	1.143.881.238	91,00	Seleccionado como expositor
7	16.699.314	90,00	Seleccionado como expositor
8	16.617.826	89,33	Seleccionado como expositor
9	76.043.286	88,33	Seleccionado como expositor
10	66,958,051	87,33	Seleccionado como expositor
11	94,482,042	86,00	Seleccionado como expositor
12	31.373.223	85,00	Seleccionado como expositor
13	38.604.755	83,67	Seleccionado como expositor
14	1.077.452.750	83,33	Seleccionado como expositor
15	29.111.553	83,00	Seleccionado como expositor
16	66.755.991	81,33	Seleccionado como expositor
17	18.102.676	81,00	Seleccionado como expositor

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el listado con puntaje de los expositores seleccionados en la Modalidad de diseño, peinados y cosméticos del XXIV Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez.

#	CEDULA	TOTAL PUNTAJE	CATEGORÍA
1	1.130.645.047	99,33	Seleccionado como expositor
2	31.567.357	99,00	Seleccionado como expositor
3	31.299.732	98,00	Seleccionado como expositor
4	1.111.776.865	97,67	Seleccionado como expositor
5	31.931.067	96,67	Seleccionado como expositor
6	66.939.566	96,67	Seleccionado como expositor
7	38.473.250	96,67	Seleccionado como expositor
8	54.253.569	95,00	Seleccionado como expositor
9	1.130.681.149	93,33	Seleccionado como expositor
10	1.062.278.252	93,33	Seleccionado como expositor
11	38.557.455	92,67	Seleccionado como expositor
12	34.597.828	92,00	Seleccionado como expositor
13	1,077,449,133	91,67	Seleccionado como expositor
14	1.144.160.560	91,33	Seleccionado como expositor
15	1.144.047.513	89,67	Seleccionado como expositor
16	31.385.121	89,00	Seleccionado como expositor
17	66.853.677	89,00	Seleccionado como expositor
18	31.565.485	88,67	Seleccionado como expositor
19	1.107.088.119	88,33	Seleccionado como expositor
20	66.765.990	88,33	Seleccionado como expositor

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

21	1.130.662.376	88,33	Seleccionado como expositor
22	1.144.060.268	88,00	Seleccionado como expositor
23	66.821.008	87,00	Seleccionado como expositor
24	34.596.048	85,67	Seleccionado como expositor
25	29.701.313	85,33	Seleccionado como expositor
26	1.076.325.224	85,33	Seleccionado como expositor
27	66.741.859	84,67	Seleccionado como expositor
28	34,611,108	84,33	Seleccionado como expositor
29	1.143.831.776	83,67	Seleccionado como expositor
30	16.285.615	83,67	Seleccionado como expositor
31	35.850.870	82,67	Seleccionado como expositor
32	1.062.317.211	82,67	Seleccionado como expositor
33	116.771.158	82,33	Seleccionado como expositor
34	16.486.667	82,00	Seleccionado como expositor

PARÁGRAFO: El orden de publicación de los ganadores se hace de mayor a menor de acuerdo con la valoración otorgada por el jurado de la propuesta.

ARTÍCULO SEXTO. Las propuestas ganadoras serán consideradas participantes de la Muestra Virtual de Expresiones Tradicionales del XXIV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez una vez manifiesta su voluntad de participación, y firma a aceptación al reglamento, posteriormente adjuntarán la documentación de legalización exigido por la organización, todo conforme le sea solicitada en un término no superior a tres (3) días hábiles posterior a la comunicación de esta resolución.

PARÁGRAFO: En caso de que la propuesta seleccionada no se acoja a las exigencias de legalización o decline la invitación, ésta será removida de la selección y su lugar será tomado por los candidatos en lista en espera señalados en el Acta de deliberación No. 4148.0.10.3.1.1 del 14 de septiembre.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los expositores seleccionados deberán participar de las actividades de fortalecimiento del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez (ciclo de capacitaciones y urambas), que el Festival realizará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, previo agendamiento de las mismas.

ARTICULO OCTAVO: La Alcaldía de Santiago de Cali, su Secretaria de Cultura y el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, se encuentran exentos de responsabilidad alguna directa e indirecta, frente a las dinámicas de monetización y concreción de negocios que se generen en consecuencia del proceso de visibilización de los expositores y las expresiones tradicionales del pacífico pertenecientes a la Muestra, a través del directorio web que se alojará en la página del festival www.petronio.cali.gov.co.

ARTÍCULO NOVENO: El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez dentro del proceso de fortalecimiento, generara los espacios de encuentro entre expositores y plataformas de comercio virtual, para aquellos que deseen transitar a este tipo de comercio, aclarando que cada expositor deberá tramitar de manera directa todo lo que ello implique.



RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.0002113 DE 2020
2020-09-15

“POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA LA SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA MUESTRA DE EXPRESIONES TRADICIONALES DE LA EDICIÓN VIRTUAL DEL XXIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ”

ARTÍCULO DECIMO. La presente resolución rige a partir de su publicación que se hará en la página de la alcaldía de Cali <https://www.cali.gov.co/cultura/publicaciones/> .

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2020.



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

Proyectó y Elaboró: Isabel Patiño Collazos – Contratista

Michel Sepúlveda Sánchez - Contratista

Revisó: Juan David Jiménez – Abogado Contratista

Diana Marcela Ledesma González– Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural 

Manuela Sánchez Rodríguez – Abogado Contratista 

202041480300002113